

ADENDA No 01 A LA CONVOCATORIA No. 095

**PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP**

**PROYECTO URBANIZACIÓN FERNANDO BOTERO III - MUNICIPIO DE SEVILLA; PROYECTO URBANIZACIÓN LA Balsa III - MUNICIPIO DE ALCALÁ Y PROYECTO URBANIZACIÓN VILLA LILIANA II Y III ETAPA - MUNICIPIO DE TULUÁ
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, si es el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

Departamento	Municipio	Proyecto	Tipología	Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario	Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario
Valle del Cauca	Sevilla	Urbanización Fernando Botero III	Unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar de acuerdo normativa o restricciones del municipio o Licencias si aplica	115	128
	Alcalá	Urbanización La Balsa III		88	98
	Tuluá	Urbanización Villa Liliana II y III etapa		333	370
Total				536	596

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN **la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, en su condición de vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, publicará las modificaciones que, de oficio o a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes del previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.”

Se modifican los siguientes numerales y anexos de los Términos de Referencia de la presente convocatoria:

Numeral 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Numeral 3.1.5 Registro Único de Proponentes - RUP

Acorde con las modificaciones incluidas en el numeral mencionado, el numeral 2.1 de los términos de referencia de la presente convocatoria quedará así:

2. TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de proyecto de términos de referencia.	23 de Noviembre de 2012	En la Página WEB www.fidubogota.com .
<p>Visita preliminar de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.</p> <p>LA ASISTENCIA A LAS VISITAS PRELIMINARES DE INSPECCIÓN NO ES OBLIGATORIA</p>	<p>1. Proyecto Urbanización Fernando Botero III el 29 de noviembre del 2012, a las 2:00 p.m. En el municipio de Sevilla.</p> <p>2. Proyecto Urbanización La Balsa III el 30 de noviembre de 2012, a las 9:00 am. En el municipio de Alcalá.</p> <p>3. Proyecto Urbanización Villa Liliana II y III etapa el 30 de noviembre de 2012, a las 3:00 p.m. En el Municipio de Tuluá</p>	<p>El punto de encuentro para la realización de las visitas será:</p> <p>1. En el Centro Administrativo Municipal del municipio de Sevilla, ubicada en la calle 51 No 50 - 10. Entrada principal.</p> <p>2. En la oficina de la Secretaria de Planeación de la alcaldía del municipio de Alcalá, ubicada en la carrera 8 No 5 - 35.</p> <p>3. En la oficina de Infituluá, ubicada en la calle 21 No 34 - 57.</p>
Publicación de términos de referencia definitivos.	28 de diciembre de 2012	En la Página WEB www.fidubogota.com .

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
<p>Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.</p> <p>LA ASISTENCIA A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS CON POSTERIODIDAD A LA PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS ES OBLIGATORIA</p>	<p>1. Proyecto Urbanización Fernando Botero III el 9 de enero del 2013, a las 2:00 p.m. En el municipio de Sevilla.</p> <p>2. Proyecto Urbanización La Balsa III el 10 de enero de 2013, a las 9:00 a.m. En el municipio de Alcalá.</p> <p>3. Proyecto Urbanización Villa Liliana II y III etapa el 10 de enero de 2013, a las 3:00 p.m. En el Municipio de Tuluá</p>	<p>El punto de encuentro para la realización de las visitas será:</p> <p>1. En el Centro Administrativo Municipal del municipio de Sevilla, ubicada en la calle 51 No 50 - 10. Entrada principal.</p> <p>2. En la oficina de la Secretaria de Planeación de la alcaldía del municipio de Alcalá, ubicada en la carrera 8 No 5 - 35.</p> <p>3. En la oficina de Infituluá, ubicada en la calle 21 No 34 - 57.</p>
<p>Audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos - vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de referencia definitivos.</p>	<p>11 de enero de 2013.</p> <p>1. Proyecto Urbanización Fernando Botero III de 11:00am a 11:45am</p> <p>2. Proyecto Urbanización La Balsa III de 11:45am a 12:30m</p> <p>3. Proyecto Urbanización Villa Liliana II y III etapa de 12:30m a 1:15pm</p>	<p>La audiencia se realizará en la ciudad de Cali en la Calle 10 N° 65-31 Autopista Sur, Hotel Toscana Plaza.</p> <p>Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones vía correo electrónico, al correo viviendagratis@fidubogota.com.</p> <p>Solo se responderán las observaciones de los correos recibidos antes de la hora señalada para la finalización de la audiencia de cada proyecto.</p>
<p>Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos.</p>	<p>16 de enero de 2013</p>	<p>En la Página WEB www.fidubogota.com.</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	hasta el 25 de enero de 2013 a las 5:00 p.m.	<p>Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.</p> <p>Hasta el 24 de enero de 2013, se recibirán las propuestas en Bogotá D.C. Calle 67 # 7 -37 Piso 3 Fidubogotá de 8:00 a.m a 5:00 p.m.</p> <p>El 25 de enero de 2013 se recibirán las propuestas en las siguientes ciudades, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Bogotá D.C.: Calle 67 # 7 -37 Piso 3 Fidubogotá.</p> <p>Barranquilla: Carrera 52 # 76-208</p> <p>Cali: Avenida 5 Norte #23 N-74 Piso 5 Parque Versalles.</p>
Período de evaluación de las propuestas	Del 28 de enero de 2013 al 1 de febrero de 2013	
Traslado de las evaluaciones a los proponentes.	Del 4 al 6 de febrero de 2013.	En la Página WEB www.fidubogota.com .
Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación.	8 de febrero de 2013.	En la Página WEB www.fidubogota.com .
Selección del contratista	11 de febrero de 2013.	En la Página WEB www.fidubogota.com .
Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de obra y comodato para cada uno de los proyectos.	28 de febrero de 2013.	

Acorde con las modificaciones incluidas en el numeral mencionado, el numeral 3.1.5 de los términos de referencia de la presente convocatoria quedará así:

3.1.5. Registro Único de Proponentes - RUP

Los proponentes deberán presentar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso, el cual debe estar vigente y en firme. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar el RUP de cada uno de sus miembros.

El proponente, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá estar inscrito dentro de alguna de las siguientes condiciones:

- i) Quienes estén inscritos en el RUP de acuerdo con el régimen del decreto 734 de 2012 deberán estar inscritos en la clasificación:

F452100- Construcción de edificaciones para uso residencial

- F452101- Hormigonado para edificaciones de uso residencial y
- F452102 - Colocación de techado o impermeabilización de techos de edificios de uso residencial, y
- F452103 - Otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar

- ii) Quienes estén inscritos en el RUP de acuerdo con el régimen del decreto 1464 de 2010 deberán estar inscritos:

Actividad. 01: Constructor
Especialidad .04: Edificaciones y Obras de Urbanismo
Grupos. 02: Edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores a 15 m y
 05: Parques, Obras de Urbanismo, Paisajismo y Obras complementarias

- iii) Quienes estén inscritos en el RUP de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 00139 de 21 de noviembre de 2012 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), deberán estar inscritos:

411 Construcción de edificios.
4111. Construcción de edificios residenciales.

En lo demás los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los 9 días del mes de Enero de 2013.
FIDUCIARIA BOGOTA